

Acta de la Décimo Tercera Reunión de Trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DEL FORO CENTRAL DE GOBERNABILIDAD DEL ACUERDO NACIONAL.

A las nueve horas con treinta minutos del miércoles tres de julio, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la décimo tercera reunión de trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Doctor Roberto Dañino Zapata.

La sesión contó con la participación de los miembros del Foro Central del Acuerdo Nacional, de la Comisión Ministerial, del Comité Consultivo y de la Secretaría Técnica, como se detalla a continuación:

PRESDENTES DEL CONSEJO DE MINISTROS
Roberto Dañino Zapata

ACCIÓN POPULAR
Luis Enrique Chávez de la Fuente
Victor Andrés García Balcázar

FRONTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR
Frasco Alvarado Orellana

PARTIDO APRISTA PERUANO
Jorge del Castillo Ojeda
Mauricio Caballón Bustamante

SOROS PERÚ
Rosendo de la Cruz Bedoya
Erasmo Blanes Fariña

PERÚ POSIBLE
Luis Solari de la Fuente
Alberto Cruz Loyola

UNIDAD NACIONAL
Diego Kato Wagnor
Gonzalo Aguirre Arce

UNIÓN POR EL PERÚ

Acta de la Décimo Tercera Reunión del Foro de Gobernabilidad
Miércoles, 3 de julio de 2002
Página 1 de 1

MIRA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Guillermo Guerrero
Javier Aguillo Salazar

COORDINADORA NACIONAL DE FRENTEROS REGIONALES
Washington Román Rojas
Javier Asper

CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Juan José Centi Valle

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS

Julián Flores Caparaso
Luis Galdo Sánchez Martín

CONSEJO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ

Víctor Anaya Cuyubambá

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

Mario García Toranzo
Mario Elías Espinosa

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

Juan Enrique Silva Peláez
Manuel Yanga Salazar

COMISIÓN MINISTERIAL

Fernando Cabrera Campoverde, Ministro de Salud
Fernando Villalba de la Fuente, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo
Victoria Bernabéu Valdivia, viceministra de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano
Andrés Contreras Argüello, asesor del Ministro de Salud
Néstor Lora Espinoza, asesora de la Viceministra de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano
Eduardo Muñoz Arango, asesor del Ministro de Defensa
Andrés Ponce Barón, asesor del Ministro de Relaciones Exteriores

Acta de la Décimo Tercera Reunión del Foro de Gobernabilidad
Miércoles, 3 de julio de 2002

A las nueve horas con treinta minutos del miércoles tres de julio, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la décimo tercera reunión de trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Doctor Roberto Dañino Zapata.

La sesión contó con la participación de los miembros del Foro Central del Acuerdo Nacional, de la Comisión Ministerial, del Comité Consultivo y de la Secretaría Técnica, como se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS	Roberto Dañino Zapata

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
ACCIÓN POPULAR	Luis Enrique Gálvez de la Puente Víctor Andrés García Belaúnde
FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR	Fausto Alvarado Doderó
PARTIDO APRISTA PERUANO	Jorge del Castillo Gálvez Mercedes Cabanillas Bustamante
SOMOS PERÚ	Ricardo de la Flor Bedoya Ernesto Blume Fortini
PERÚ POSIBLE	Luis Solari de la Fuente Alberto Cruz Loyola
UNIDAD NACIONAL	Drago Kisic Wagner Gonzalo Aguirre Arriz
UNIÓN POR EL PERÚ	Aldo Estrada Choque Ernesto Velit Granda
MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	Gastón Garatea Javier Iguiñiz Echeverría
COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES	Washington Román Rojas Javier Azpur
CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ	Juan José Gorriti Valle
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS	Julio Favre Carranza Leopoldo Scheelje Martin
CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ	Víctor Arroyo Cuyubamba

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA	Maíta García Trovato Mario Ríos Espinoza
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	José Enrique Silva Pellegrin Manuel Yzaga Salazar
COMISIÓN MINISTERIAL	Fernando Carbone Campoverde, Ministro de Salud Fernando Villarán de la Puente, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo Violeta Bermúdez Valdivia, viceministra de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano Andrés Corrales Angulo, asesor del Ministro de Salud Silvia Loli Espinoza, asesora de la Ministra de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano Edmundo Masías Astengo, asesor del Ministro de Defensa Jesús Ponce Bravo, asesor del Ministro de Relaciones Exteriores
CONSEJO CONSULTIVO	Fernando Cabieses Juan Julio Wicht Luis Nunes

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
SECRETARIA TÉCNICA	Alberto Adrianzén José Daniel Amado Vargas Juan De la Puente Rafael Roncagliolo Orbegoso Federico Velarde Federico Arnillas (consultor)

Instalada la sesión, el doctor Rafael Roncagliolo leyó el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada con las precisiones sugeridas por el señor Juan José Gorriti de la CGTP.

El doctor Dañino saludó y agradeció la reincorporación del Partido Aprista Peruano y de los Frentes Regionales al foro de gobernabilidad. Posteriormente, explicó que el objetivo de la sesión era concluir el debate de las políticas pendientes e iniciar la discusión de una propuesta preliminar del documento de síntesis del Acuerdo Nacional, el mismo que fue leído.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el cronograma, el contexto político y la creciente importancia del Acuerdo Nacional, hubo consenso en la conveniencia de suscribir un primer documento de acuerdos dentro del mes de julio en curso, prestando toda la atención necesaria a los textos pendientes de aprobación. El foro pasó a discutir las políticas pendientes. Durante la sesión, se aprobaron la tercera y la octava política, con lo cual se terminó de discutir las políticas de gobernabilidad. Adicionalmente, se aprobó la décima política «Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación». Las versiones finales de los textos mencionados son las siguientes:

TERCERA POLÍTICA DE ESTADO

Afirmación de la identidad nacional

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país (11o, 19h, 20e); b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos (7b, 10d); c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO

Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo.

Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los tres niveles de organización del Estado, con el fin de fortalecer los gobiernos regionales y locales y propiciar el crecimiento de sus economías.

Con ese objetivo, el Estado (a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales (b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas (2b); (c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y

provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales. (1a, 21b, 21g); (d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno (4c, 18b); (e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales (13d, 17); (f) desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario (17f, 24b); (g) incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión y la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local (17j, 13g); (h) favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica; (i) favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos; (j) fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa (13d); (k) fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región.

DÉCIMA POLÍTICA DE ESTADO

Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, niños y niñas, adultos mayores, personas integrantes de comunidades étnicas, personas con discapacidad y desprovistas de sustento, entre otras, cuya reducción y posterior erradicación requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando

políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población.

Con este objetivo, el Estado: (a) combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades; (b) fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la sociedad civil; (c) fortalecerá una institución al más alto nivel del Estado en su rol rector de políticas y programas para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; es decir, equidad de género; (d) dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo; (e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas; y (f) promoverá y protegerá los derechos de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan integralmente.

Se discutió extensamente las políticas vigésimo primera, Establecimiento de un plan nacional de infraestructura y vivienda, y vigésimo tercera, Política de desarrollo agrario. Se encargó a la Secretaría Técnica la redacción de ambas políticas de Estado recogiendo los aportes realizados por los asistentes durante la sesión. Adicionalmente, se convocó a los participantes del foro interesados en revisar la versión preliminar de las mencionadas políticas para una reunión el jueves 4 de julio a las quince horas.

Finalmente, se acordó la redacción de un segundo documento del Acuerdo Nacional, que recogiera los comentarios y las sugerencias de los participantes y que fuese presentado en la próxima reunión del Foro, a realizarse el viernes 5 de julio en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La sesión se levantó a las diecisiete y media horas.